

HICIERON OÍDOS SORDOS

## “Regular la paridad de género toca a congresos”

POR IVONNE MELGAR

[ivonne.melgar@gimm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimm.com.mx)

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña aseguró que los legisladores federales y estatales han tomado el camino fácil de no regular la paridad de género, con excepción del de Yucatán, cuando desde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se les instruyó que lo hicieran hace tres años.

“Los congresos locales y el federal tienen que regular una ley para hacer cumplir la paridad; mientras no existan las leyes al respecto y también para acciones afirmativas, la verdad es que se va a generar una rispidez innecesaria entre los órganos electorales y los congresos, y esto no es razonable”, expuso.

“Si hubiera reglas se aplicarían y ya está, pero me parece que los congresos se han ido por la fácil de no regular el tema. Así como: uy, no, esto es complicado o puede tener costos políticos, mejor no lo hago”, expuso.

Al presentar en Quintana Roo el libro *Violencia política contra las mujeres en la justicia electoral*, De la Mata

Pizaña dijo que los legisladores de Yucatán sí hicieron su trabajo.

“(Pero) cuando los congresos locales o los organismos públicos locales electorales no han hecho su chamba, entonces, el que tiene que hacer la chamba es el INE”.

Insistió De la Mata en la importancia de que sean los poderes legislativos de los estados los que fijen las reglas de paridad, para que con base en éstas el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pueda juzgar los reclamos.

Respondió así al referirse al reciente proceso en el que, tanto INE como TEPJF, debieron ordenar a los partidos políticos presentar cinco candidaturas de mujeres y cuatro de hombres para las nueve entidades que renovarán sus gobiernos en 2024.

Lamentó que, debido a esa omisión generalizada, Yucatán debe ahora también cumplir con ese acuerdo e incumplir su propia legislación en materia de paridad.

“Tienen que hacer su trabajo los congresos; eso, a pesar de la sentencia de hace unos pocos días (del TEPJF); a pesar de eso, lo sigo pensando; tienen que estar las respuestas a los temas de paridad en la ley”, enfatizó.

“Pero mientras no haya reglas la decisión, está en los jueces hacer cumplir el principio constitucional (de paridad)”, comentó.